COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

1237 04/03/2019 14:10

2019030037755

DIVISION CONTROL DE ENTIDADES NO ASEG

REF.: CANCELA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE AUXILIARES DEL COMERCIO DE SEGUROS DE PERSONA QUE INDICA.

SANTIAGO, 04 MAR 2019

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1237 /

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 1, 3 número 6 y 67 del Decreto Ley N° 3.538, conforme al texto reemplazado por el artículo primero de la Ley N° 21.000 y en los artículos 3°, letras g) y m) y 57 del D.F.L. N° 251, de 1931, de Hacienda y en la Resolución Exenta de la Comisión para el Mercado Financiero N° 452 de 2019.

CONSIDERANDO:

1) Que don **Claudio Hernández Hernández** representante legal de la Sociedad **"Hernández y Daccarett Corredores de Seguros Limitada",** solicitó mediante carta del 15 de enero de 2019, la eliminación de la Sociedad del Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros.

R E S U E L V O:

1) Cancélese a petición de parte, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, como Corredor de Seguros Generales y Vida de la sociedad denominada **"Hernández y Daccarett Corredores de Seguros Limitada", RUT: 76.729.134-5**.

2) La persona jurídica precedentemente señalada, mantendrá sus obligaciones y responsabilidades para con los asegurados, por las intermediaciones que hubiese celebrado con anterioridad a la fecha de la presente resolución.

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56 2) 2617 4000
Casilla 2167 - Correo 21
www.cmfchile.cl

Anótese, notifíquese y archívese.

DANIEL GARCÍA SCHILLING
INTENDENTE DE SEGUROS
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN
PARA EL MERCADO FINANCIERO

JUG/DCH